



Madrid, a 31 de Mayo de 2000.

**DIVISION DE FOMENTO
COMISION NACIONAL
MERCADO VALORES
Paseo de la Castellana, 19
MADRID**

REF.- ALMARO, S.I.M.C.A.V, S.A.

**COMUNICACION HECHO RELEVANTE - MODIFICACION DE ESTATUTOS
SOCIALES**

Muy Sres. nuestros:

Por la presente, y por si pudiera constituir hecho relevante de obligada comunicación, les manifestamos que en la Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad de referencia, celebrada el pasado día 24 de mayo de 2000, se acordó modificar el artículo 33 de los Estatutos Sociales, relativo a la política de inversión.

Se adjunta como Anexo a la presente, fotocopia Acta de la Junta General de Accionistas, donde consta la transcripción literal del contenido de dicho acuerdo.

Sin otro particular, les saluda atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to be "D.B. Gestion".

D.B. GESTION, S.G.I.I.C., S.A

ALMARO S.I.M.C.A.V., S.A.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE 24 DE MAYO DE 2000

En Sevilla, en el domicilio social, c/Juan de Lara Nieto nº 2, siendo las diecisiete horas del día veinticuatro de Mayo de dos mil, se reúne en primera convocatoria la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, debidamente convocada mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, el día 3 de Mayo de 2000 y en el diario Sevilla Información, el día 26 de Abril de 2000.

Actúan como Presidente y Secretario de la Junta, quienes ocupan dichos cargos en el Consejo de Administración, D. Rafael Beca Borrego y D. Benjamín Godoy Gómez, respectivamente.

Están presentes además los demás miembros del Consejo de Administración, los señores, D. Pedro Beca Gutiérrez, D. José Ramón Beca Borrego, D. Fernando Granzow de la Cerda Chaguaceda, D. Pedro Dañobeitia Canales y D. Luis Ojeda de Purg.

A -Asisten a la reunión 22 accionistas, titulares de 2.434.210 acciones con derecho a voto que representan un 94'58 % del capital social de la Entidad.

B -Representados en la forma que se indica, los socios que se relacionan a continuación:

Dña Angeles Roca de Togores Martinez Campos,	1	Acciones
D. Francisco de Borja Granzow de la Cerda M,	1	Acciones
D. Iñigo Granzow de la Cerda Roca de Togore,	1	Acciones
D. Joaquín Granzow de la Cerda Harlow,	1	Acciones
Dña. Mª Lourdes Granzow de la Cerda Roca de,	2	Acciones
D. Juan Carlos Granzow de la Cerda Roca de,	1	Acciones

Seis Socios, todos representados por D. Fernando Granzow de la Cerda, titulares de 7 acciones que representan 0'00034% del capital social.

Concurren presentes o representados 28 accionistas que en total representan el 94'58% del capital social.

A continuación, el Sr. Presidente declara válidamente constituida la Junta, con el siguiente Orden del Día, publicado en la convocatoria:

- 1º.- Examen y Aprobación , en su caso, de las Cuentas Anuales, así como del Informe de Gestión correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de Diciembre de 1999, así como la aplicación de resultados.
- 2º.- Aprobación, si procede, de la Gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 1999.
- 3º.- Informe del Auditor.
- 4º.- Prórroga del nombramiento de Auditores.
- 5º.- Modificación Estatutos Sociales.
- 6º.- Ruegos y preguntas.
- 7º.- Delegación para la firma de los documentos públicos y privados que sean precisos, relacionados con los acuerdos que se adopten.
- 8º.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación, en su caso, de interventores de la misma.

Los Sres. accionistas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Registro Mercantil, firman a continuación la lista de asistencia, también firmada por el Secretario con el Visto Bueno del Presidente, que se une como anexo a la presente acta y seguidamente se procede a deliberar sobre cada uno de los puntos del Orden del día:

PRIMERO - EXAMEN Y APROBACION, EN SU CASO, DE LAS CUENTAS ANUALES, ASI COMO DEL INFORME DE GESTION CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO SOCIAL CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 1999, ASI COMO LA APLICACIÓN DE RESULTADOS.

En este punto del orden del día se propone a los Sres. accionistas los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 1999, y de las que resulta un beneficio neto de 5.499.419.-euros.

2º.- Aprobar la distribución del Resultado del siguiente modo:

A reserva legal	549.942.-euros
A remanente	4.949.477.-euros
TOTAL	5.499.419.-euros

Los Sres. accionistas aprueban por unanimidad los acuerdos propuestos.

SEGUNDO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA GESTION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DURANTE EL EJERCICIO 1999.

En este punto del orden del día, se propone a los Sres. accionistas aprobar la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 1999.

Los Sres. accionistas aprueban por unanimidad la gestión.

TERCERO.- INFORME DEL AUDITOR.

En este punto del orden del día, se propone a los Sres. accionistas el Informe del Auditor.

Los Sres. accionistas dan su conformidad por unanimidad con el Informe del Auditor.

CUARTO.- PRORROGA DEL NOMBRAMIENTO DE AUDITORES.

En este punto del orden del día, se propone a los Sres. accionistas prorrogar el nombramiento efectuado a favor de la Compañía "KPMG Auditores, S.L." (anteriormente denominada, "KPMG Peat Marwick Auditores, S.L.") con C.I.F. nº B-78510153, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 11.961, Folio 84, Sección 8, Hoja M 188.007, Inscripción 1 y en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el nº S07702, como Auditores de cuentas de la Sociedad, por un año más, es decir, durante el ejercicio 2000.

Los Sres. accionistas aprueban por unanimidad la prórroga del nombramiento del Auditor de cuentas.

QUINTO.- MODIFICACION ESTATUTOS SOCIALES.

En este punto del orden del día, y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 144 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se propone a los Sres. accionistas modificar el CAPITULO V, POLITICA DE INVERSIONES, Artículo 33º de los Estatutos Sociales, con el fin de contemplar la posibilidad de que la Sociedad opere con instrumentos derivados con la finalidad de cobertura y como inversión.

En consecuencia dicho Capítulo V, queda redactado de la siguiente forma:

“CAPITULO V

POLITICA DE INVERSIONES Y LIMITES LEGALES APLICABLES

I.- Política de inversiones.

1. La Sociedad tendrá su activo, al menos en los porcentajes legalmente establecidos y según los criterios señalados en el folleto informativo, invertido en valores admitidos a negociación en una Bolsa de Valores o, en los términos que autorice la Comisión Nacional del Mercado de Valores o el órgano administrativo competente, en otros mercados organizados, de funcionamiento regular, reconocido y abierto al público.

2. El activo de la Sociedad estará invertido con sujeción a los límites y porcentajes contenidos en los artículos 4,7,8,17,18,19 y 26 del RIIC y demás disposiciones aplicables. La parte del activo no sujeta al cumplimiento de los coeficientes señalados en el artículo 17 del RIIC, podrá estar invertida en otros bienes, valores o derechos adecuados al cumplimiento del objeto social.

La Sociedad podrá invertir en valores no cotizados de acuerdo con la normativa vigente y los criterios establecidos en el Folleto Informativo.

II. Operaciones de riesgo y compromiso.

La Sociedad podrá operar con instrumentos financieros derivados con la finalidad de cobertura y como inversión, dentro los límites que establezca la normativa legal vigente en cada momento y según los criterios establecidos en el Folleto Informativo.”

Los Sres. accionistas aprueban por unanimidad la modificación estatutaria propuesta.

SEXTO - RUEGOS Y PREGUNTAS.

En este punto del orden del día, se propone a los Sres. accionistas la posibilidad de que formulen los ruegos y preguntas que consideren oportuno.

No se formulan ruegos ni preguntas.

SEPTIMO- DELEGACION PARA LA FIRMA DE LOS DOCUMENTOS PUBLICOS Y PRIVADOS QUE SEAN PRECISOS, RELACIONADOS CON LOS ACUERDOS QUE SE ADOPTEN.

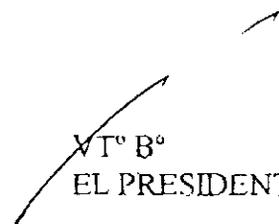
En este punto del orden del día se faculta al Presidente y al Secretario, D.Rafael Beca Borrego y D. Benjamín Godoy Gómez, respectivamente, para que cualesquiera de ellos, indistintamente, realice cuantos actos sean necesarios y suscriba cuantos documentos públicos y privados sean precisos, para la ejecución o cumplimiento de los acuerdos adoptados y su inscripción en el Registro Mercantil, así como para la formalización del depósito de las Cuentas Anuales de la Compañía, en este acto aprobadas.

OCTAVO- REDACCION, LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA JUNTA O DESIGNACIÓN, EN SU CASO, DE INTERVENTORES DE LA MISMA.

Llegados a este punto se procede por parte del Secretario a la redacción de la presente Acta, que leída en voz alta es aprobada por unanimidad de todos los reunidos

A continuación, el Sr Presidente, procede a dar por finalizada la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad de lo cual yo, el Secretario con el Visto Bueno del Sr. Presidente doy fe.


EL SECRETARIO


VTº Bº
EL PRESIDENTE